



**ACUERDO 038/07** 

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto de un programa de pregrado en Biología.
2. Que este programa, después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy, a la consideración del Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el numeral 145 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional *"...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones"*.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe el proyecto de Programa de pregrado en Biología, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Ingeniería.

**Artículo Segundo:** El Programa conduciría al título de Biólogo.

**Artículo Tercero:** Si el Rector de la Universidad aprobare el proyecto de Programa mencionado, en su condición de Representante Legal de la Universidad, le solicita atentamente que lo someta a la consideración del Ministerio de Educación Nacional, según lo prescribe la legislación vigente.

Dado en Cali, el 4 de diciembre de 2007.

  
**Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.**  
**Presidente Consejo Directivo de la Seccional**

  
**Julián Alberto Garcés Holguín**  
**Secretario**